



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA

Ubaté, Once (11) De Diciembre De Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICADO	25 84 331 84 01 2020 00009-00
PROCESO	SUCESIÓN
CAUSANTE	JAIME MONTENEGRO MEJÍA

Atendiendo el informe secretarial que antecede, este despacho judicial respecto de las peticiones de requerimiento realizadas por el profesional del derecho Dr. Hugo Rincón Quintero, Informa que Jaime Montenegro Castillo y Jesús Guayazan Cabezas, tienen conocimiento de la actuación y por ende de las ordenes impartidas dentro del presente proceso, aclarando que este despacho judicial emitió pronunciamiento respecto de los inventarios y avalúos y las objeciones que fueron presentadas contra el mismo, decisión que actualmente es objeto de recurso de apelación, la cual resolverá respecto de los bienes que hacen parte y no del activo de la sucesión y por ende la procedencia y pertinencia de los requerimientos realizados por este despacho.

NOTIFIQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ